

Abierto el plazo para la presentación de propuestas a la convocatoria "**Subvenciones para promover la cultura de defensa 2019**".

**Objeto:**

Realización de actividades de fomento y difusión de la cultura de defensa, que promuevan el conocimiento de la Defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles. Podrán optar a las subvenciones actividades como cursos, seminarios, jornadas de debate y conferencias, exposiciones y otras actividades de carácter divulgativo, especialmente aquellas que tengan incidencia en el ámbito universitario y en la enseñanza primaria y secundaria.

**Datos de la convocatoria:**

Entidad Financiadora: MINISTERIO DE DEFENSA

Fecha de Publicación : 29/11/2018

Dirección web : <https://sede.defensa.gob.es/acceda/tablon/>

Plazo de Presentación de Solicitudes:

**Del 30/11/2018 al 21/12/2018**

**Características:**

\* Los proyectos o actividades han de realizarse desde el 1 de enero hasta el 02 de noviembre de 2019 (siempre que resulte compatible con la presentación de la justificación cuya fecha límite es, en todo caso, el 02 de noviembre de 2019)\*Con cargo a la subvencion NO SE PUEDEN JUSTIFICAR - Retribuciones de personal que tenga ya relacion laboral con el beneficiario.- Gastos de adquisicion y mantenimiento de mobiliario, equipos informaticos, audiovisuales o fotograficos y aquellos que incrementen el patrimonio y tengan caracter inventariable.

- Impuestos Indirectos cuando sean susceptibles de recuperacion o compensacion
- Premios consistentes en cantidades de dinero en metalico
- Intereses deudores de cuentas bancarias.

Si eres PDI de la UC3M accede al [portal del investigador](#) para obtener más información.